

Opositor número 128. Don Victoriano Martín Fernández.—Erustes (Toledo), distrito único, 5.ª categoría. Debe decir: Don Victoriano Martín Fernández.

Opositor número 167. Don Francisco Santos Porras.—Villasandino (Burgos), distrito único, 4.ª categoría. Debe decir: Don Francisco Santos Porras.

Opositor número 170. Don Evaristo Arando Rillo.—Campillo de Aragón (Zaragoza), distrito único, 5.ª categoría. Forzosa. Debe decir: Don Evaristo Arando Rillo.

Opositor número 190. Don Gumersindo Marinas Robleda.—Zapardiel de la Ribera (Ávila), distrito único, 4.ª categoría. Debe decir: Don Gumersindo Marinas Robleda.

2.º Se estima la reclamación presentada por don José Luis Díaz Almodovar, opositor número 172, que reclama contra la adjudicación de la plaza de Marjaliza, otorgada al opositor número 175, don Fidel Garrido García, por estimar tiene más derecho a la misma, ya que la solicitó con preferencia a la que le ha sido adjudicada.

Comprobada la exactitud de los hechos alegados se anulan los nombramientos de don José Luis Díaz Almodovar, opositor número 172, para la plaza de Navas de Estena (Ciudad Real), y la de don Fidel Garrido García, opositor número 175, para la de Marjaliza (Toledo).

En su consecuencia, se nombra a don José Luis Díaz Almodovar, opositor número 172, para la plaza de Marjaliza (Toledo), distrito único, 4.ª categoría, y a don Fidel Garrido García, opositor número 175, para la de Navas de Estena (Ciudad Real), distrito único, 4.ª categoría.

3.º Se da carácter definitivo a todos los nombramientos dispuestos por la Resolución de esa Dirección General de Sanidad de fecha 27 de octubre de 1971 para las plazas que en las mismas se indican, con las rectificaciones surgidas en los párrafos anteriores.

4.º Los nombrados tomarán posesión de su plaza, respectivamente, ante la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» si se trata de plaza radicante en la Península, y de cuarenta y cinco días, también hábiles, si pertenece a la demarcación de las provincias de Baleares, Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife. Estos plazos podrán ser prorrogados por causa de enfermedad o cualquiera otra debidamente justificada a juicio de esa Dirección General, a cuyo efecto dirigirán los interesados su petición a ese Centro antes de transcurrir el primer plazo de posesión. La duración de la prórroga en ningún caso podrá ser superior a la del plazo normal de posesión.

Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados se ajustarán en este acto a los preceptos contenidos en la sección primera del capítulo VII del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de diciembre de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 12 de noviembre de 1971 por la que se declara decaído de sus derechos a la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza a don Baldomero López Pérez.*

Ilmo. Sr.: Por no haberse posesionado dentro del plazo reglamentario don Baldomero López Pérez, Catedrático de la Universidad de Bilbao, de la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, para la que fué nombrado en virtud de concurso de traslado y Orden de 9 de septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 9 de octubre siguiente).

Este Ministerio ha resuelto declarar decaído a don Baldomero López Pérez de sus derechos a la mencionada cátedra de la Universidad de Zaragoza, la cual se considerará vacante a todos los efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 27 de noviembre de 1971 por la que se nombra Director de la Casa Municipal de Cultura de Vegadeo (Asturias) a don Juan Antonio Posada García.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Casa Municipal de Cultura «Emilio y Armando Coatrelo», de Vegadeo (Asturias), y de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Decreto de 8 de marzo de 1957, Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Que cese don José Arlño Caralps en el cargo de Director de dicha Casa Municipal de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar Director de la referida Casa Municipal de Cultura de Vegadeo (Asturias) a don Juan Antonio Posada García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 10 de diciembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Jorge Bozal Fes como Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, para la que fué nombrado Catedrático por Orden ministerial de 30 de octubre de 1971,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Jorge Bozal Fes, número de personal A42EC175, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 1 de diciembre actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 10 de diciembre de 1971 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Joaquín Molas Batllori Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Joaquín Molas Batllori (número del Registro de Personal A01EC1321, nacido el 8 de septiembre de 1930) Catedrático de «Lengua y Literatura catalana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley número 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 13 de enero de 1972 por la que se nombra Jefe del Servicio de Estadística de la Secretaría General Técnica a don Carlos Díaz Eimil.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto número 3684, de 5 de noviembre de 1971, por el que se estructura la Vicesecretaría General Técnica de Estadística e Informática dependiente de la Secretaría General Técnica, en dos Unidades con rango de Servicio denominadas «Servicio de Estadística» y «Servicio de Informática», y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de

julio de 1957, tengo a bien nombrar Jefe del Servicio de Estadística a don Carlos Díaz Eimil.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 13 de enero de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 13 de enero de 1972 por la que se nombra Jefe del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica a don José Luis de Miguel Arenal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto número 2884, de 5 de noviembre de 1971, por el que se estructura la Vicesecretaría General Técnica de Estadística e Informática, dependiente de la Secretaría General Técnica, en dos Unidades con rango de Servicio denominados «Servicio de Estadística» y «Servicio de Informática», y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, tengo a bien nombrar Jefe del Servicio de Informática a don José Luis de Miguel Arenal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 13 de enero de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 23 de diciembre de 1971 por la que se concede el ingreso en las Bandas de Música de este Ejército con el empleo de Músico de tercera (Cabo) al personal que se cita.*

Como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden ministerial número 2543/1971, de 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 240), se concede el ingreso en las Bandas de Música de este Ejército, con el empleo de Músico de tercera (Cabo) y antigüedad de 16 de diciembre de 1971, al personal relacionado a continuación, pasando destinado a los Servicios de la Primera Región Aérea hasta que se le señale destino de plantilla:

Ricardo Wagner Más Tabay, Bombardino, paisano.  
José Cano Muro, Clarinete, Guardia segundo Músico de la

Banda de Música de la Primera Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Maximiano Martínez Caño, Saxofón, paisano.  
Vicente Miguel Olivert Chacón, Fiscorno, Educando de Música de la División de Infantería Maestrazgo número 3.  
Angel Luis Sires Carrasco, Clarinete, Soldado de la 21 Escuadrilla de Tropas del Cuartel General de la Segunda Región Aérea.

Jesús Beviejo Mayoral, Bombardino, Educando de Música del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Francisco Tormo Aranda, Clarinete, paisano.  
Juan José Pons Arévalo, Clarinete, paisano.  
José Antonio Beltrán Lafuente, Fagot, Educando de Música de la 11 Escuadrilla del Cuartel General de la Primera Región Aérea.

Madrid, 23 de diciembre de 1971.

SALVADOR

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 14 de diciembre de 1971 por la que se nombra Presidente ejecutivo del Patronato del V Centenario de la Imprenta en España a don Guillermo Díaz Plaja.*

Ilmos. Sres.: Creado el Patronato Nacional del V Centenario de la Imprenta en España por Decreto 1873/1970, de 3 de julio, y con el fin de que este Organismo pueda desarrollar las actividades que se le encomiendan en orden a la conmemoración del citado acontecimiento, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos segundo y séptimo del mencionado Decreto, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se designa Presidente, con carácter ejecutivo, del Patronato del V Centenario de la Imprenta en España al excelentísimo señor don Guillermo Díaz Plaja, Académico de número de la Real Academia Española.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 14 de diciembre de 1971.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Practicantes vacantes en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.*

Vacantes en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara dos plazas de Practicantes en Medicina y Cirugía, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Practicantes que pertenezcan a algún Cuerpo, escala o plaza no escalafonada de la Administración Civil del Estado, en situación de actividad. De no concurrir funcionarios Practicantes de la expresada Administración, se procederá a la contratación administrativa de colaboración temporal, por el período de un año, renovable, de Practicantes que reúnesen las condiciones reglamentarias.

Cada una de las citadas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia, en la cuantía del cien por cien de la suma de sueldo y trienios.

3. Complementos de sueldo, actualmente fijados en un total mínimo de 6.500 pesetas mensuales, y
4. La Ayuda Familiar a que tengan derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Sanidad, que cursará tan sólo las de aquellos que considere desitables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del solicitante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Certificado de conducta profesional, expedido por el Jefe del Departamento donde presten sus servicios, y
- d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar la vacante por